

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 1 de 11
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

Yopal, 22 de DICIEMBRE de 2025.

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 086 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025.

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DEL CONTRATO.	086-2025	
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE YOPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y MENORES EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL."	
CONTRATISTA:	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DÍAS	
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025	
PRORROGA:	N/A	
CESIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha:14/10/2025	Valor
CDP 00183		\$6'294.379
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha:15/10/2025	Valor
RP 00366		\$6'294.379
SUPERVISIÓN		
NOMBRE:	DOMINGO CONDE RUEDA	
CARGO:	PERSONERO DELEGADO EN DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA	
ACTO DE DESIGNACIÓN:	RESOLUCIÓN Nª 196 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025.	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DE 2025	

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.294.379
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 6.294.379
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 6.294.379
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL	N/A
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 2 de 11
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los 20 días del mes de diciembre, en cumplimiento del contrato ya identificado, se reunieron el señor DOMINGO CONDE RUEDA en su condición de supervisor y el señor IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1118539295 en su condición de contratista, con el propósito levantar acta de terminación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 086 de 2025, toda vez que a la fecha se cumplió con el 100% del objeto contractual, por lo anterior se procede a la terminación previa a las siguientes cláusulas:

II. CLAUSULAS:

PRIMERA. Que la terminación se fundamenta en la ejecución del 100% de las actividades de la carta de aceptación y el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDA: Que, el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, en donde el contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo relacionados así:

- a) Del período comprendido entre el 15 de octubre de 2025 AL 30 de octubre del 2025, con un porcentaje de ejecución del 24,62%
- b) Del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 AL 30 de noviembre del 2025, con un porcentaje de ejecución del 46.15%

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el día 01 de diciembre del 2025 de al día 19 de diciembre de 2025, con un porcentaje de ejecución de 29.23%

Que, en consecuencia de lo anterior el o la contratista tuvo un total de ejecución del 100% y realizando las siguientes actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.		
ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado durante el plazo del contrato)	EJECUCIÓN (Describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1. Apoyar brindando asesorías jurídicas y técnicas en atención a los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal de Yopal, en lo atinente a derechos humanos, derechos de familia y víctimas del conflicto armado, de acuerdo a lo que designe el Delegado de Derechos Humanos y Familia de Yopal.	- Durante el mes de noviembre, se prestó atención presencial los días 6, 11 y 13, en cumplimiento de las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Durante estas jornadas se desarrollaron actividades de asesoría jurídica y técnica dirigidas a los ciudadanos que acudieron a la Personería Municipal de Yopal, en el marco de las funciones asignadas. - El día 10 de diciembre se prestó apoyo en el marco de lo señalado, brindando asesoramiento en casos relacionados con la vulneración de derechos humanos y la protección de víctimas del	https://drive.google.com/drive/folders/1CMT1L8uMSS2uSLnkyMy8AC4lvy6ZZ-ke https://drive.google.com/drive/folders/1CMT1L8uMSS2uSLnkyMy8AC4lvy6ZZ-ke

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 3 de 11
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

	conflicto armado, de acuerdo con los protocolos establecidos por la Personería Municipal.	
2. Apoyar en las jornadas de atención, caracterización y demás actividades descentralizadas que adelante la Personería de Yopal.	Durante el periodo estipulado del contrato, no se requirió la participación en esta actividad, ya que el Supervisor del contrato no solicitó el apoyo para las jornadas de atención, caracterización u otras actividades descentralizadas programadas por la Personería de Yopal.	En consecuencia, y dado que la actividad no fue requerida por la supervisión del contrato, no se adjunta evidencia.
3. Apoyar en la elaboración de respuesta a peticiones quejas o reclamos que le sean designados por el Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia	Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de octubre de 2025, se prestó apoyo técnico en la redacción y estructuración de respuestas a peticiones, quejas y reclamos (PQR) asignados por el Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia, atendiendo los lineamientos institucionales y garantizando el cumplimiento de los plazos legales establecidos. Las actuaciones se desarrollaron en relación con los siguientes oficios: - E-PMY 4215-2025: Requisitos de valoración de apoyos – Ley 1996 de 2019. - E-PMY 3974-2025: Información de remisión por competencia. - E-PMY 3973-2025: Remisión por competencia correspondiente al derecho de petición presentado por la ciudadana Roise Adelizabeht Konkoly Villanueva. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre, se elaboraron los oficios relacionados a continuación, los cuales posteriormente fueron revisados y aprobados para su respectivo trámite por la compañera Luisa Avella: 4293-2025 4292-2025 4398-2025 4409-2025 4410-2025 4289-2025 4411-2025 4412-2025 4293-2025 4290-2025 4289-2025	https://drive.google.com/drive/folders/1L2WEjkbE3KNg08j8OsaXp7Pg9hbaEeX8 https://drive.google.com/drive/folders/1rsZ_451NkB7tJX78KSqLtynzj2MVXWax https://drive.google.com/drive/folder/s/1gU2mfRKWIX2gMmJr1bYn17-W_luSi9p



ACTA DE TERMINACIÓN

	• 4413-2025 • 4406-2025 • 4565-2025 • 4566-2025 • 4567-2025 • 4519-2025 • 4581-2025 • 4582-2025 • 4580-2025 • 4593-2025 • 4596-2025 • 4677-2025 • En desarrollo de esta actividad, se elaboraron y proyectaron las respuestas correspondientes a los oficios No. 4935-2025, 4968-2025 y 4969-2025, conforme a las directrices impartidas por el Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia, asegurando su adecuada sustentación jurídica y administrativa.	
4. Diligenciar los formatos y bases de datos establecidos por la Delegada de Derechos Humanos para el registro de la información, de acuerdo a los casos asignados.	En octubre se efectuó el registro y actualización de la información en los formatos y bases de datos institucionales, garantizando la trazabilidad y consistencia de los casos asignados, conforme a los lineamientos de la Delegada en Derechos Humanos. En el marco del periodo evaluado, se desarrollaron actividades de consolidación, verificación y organización de la información correspondiente a los casos bajo seguimiento, mediante la incorporación o ajuste de datos en los formatos y bases de datos oficiales, contribuyendo a la adecuada administración, control y soporte documental de la gestión adelantada.	https://drive.google.com/drive/folders/1vt3pdIpeTFt0iw6-JBCz1bWHI9pnV0F https://drive.google.com/drive/folders/1hwZ3MDeaDG5VoF45L-Zn9IKX9Sop6ft2
5. Realizar visitas de verificación a Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y Entidades Promotoras de Salud (EPS), con el fin de asegurar que cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos para la atención adecuada de los usuarios, elaborando informes detallados sobre las observaciones y recomendaciones para garantizar el acceso	• El día 18 de noviembre de 2025, se brindó acompañamiento a los familiares de la señora Doris Yaneth Castro, quienes se encontraban encadenadas en las instalaciones de la Nueva EPS, en el marco de una manifestación por presuntas vulneraciones en la atención en salud. Esta actividad se desarrolló junto con el doctor Domingo, con el fin de garantizar una intervención institucional adecuada y oportuna. • En cumplimiento de las funciones asignadas, se efectuó una verificación presencial en la Entidad Promotora de Salud (EPS), orientada a evaluar las condiciones de atención ofrecidas a la usuaria	https://drive.google.com/drive/folders/19H95A9Upa7ZDkHmgclPT7PpcwJZycLra https://drive.google.com/drive/folders/1yvAKgIb198mgGdU180DwxWL39kRdW3HA



efectivo y oportuno a la salud de los ciudadanos.	y a constatar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables a la prestación del servicio de salud. El 2 de diciembre se realizó visita institucional y reunión de trabajo con la gerente de Capresoca, con el objetivo de articular acciones interinstitucionales y coordinar estrategias conjuntas en beneficio de la comunidad, orientadas al mejoramiento de la atención en salud y la garantía de los derechos de los usuarios.	
6. Organizar, foliar, escanear, cargar y archivar la documentación oficial enviada y recibida por la delegación de derechos humanos a la plataforma de almacenamiento virtual que disponga y las carpetas en físico.	En octubre se Se ejecutaron labores de clasificación, foliación, digitalización y archivo de la documentación oficial de la Delegación de Derechos Humanos, garantizando su registro y conservación en medios virtuales y físicos conforme a los lineamientos institucionales. - Durante el periodo, se desarrollaron actividades de organización, foliación, digitalización, carga y archivo de la documentación oficial gestionada por la Delegación de Derechos Humanos. Estas labores se llevaron a cabo en trabajo conjunto con las compañeras Luisa Avella y Yenny Noa, brindándoles apoyo para la correcta ejecución del proceso documental. - Durante el periodo evaluado se brindó apoyo técnico y operativo a las funcionarias Luisa Avella y Yenny Noa en el desarrollo de los procesos de gestión documental de la Delegación de Derechos Humanos. Dicho apoyo incluyó actividades de organización, ordenación técnica, foliación, digitalización, cargue en la plataforma de almacenamiento virtual institucional y archivo físico de la documentación oficial producida y recibida, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de control documental vigentes.	https://drive.google.com/drive/folders/15lt-kr6Lm6fRnzvJpR7YJwbXaLUiOKR https://drive.google.com/drive/folders/10a1ULkXqB-zOBz3zoo4LPE4KAcONZDTn https://drive.google.com/drive/folders/1dXGWSQ6WpMC273FDfrJnnNclOXW5FRus
7. Brindar apoyo al delegado en las mesas de trabajo, comités y reuniones, fortaleciendo la toma de decisiones, el seguimiento de	Durante el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de octubre de 2025, se brindó asistencia técnica y administrativa al Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia en el desarrollo de mesas de trabajo, comités y reuniones interinstitucionales, orientadas al fortalecimiento de la toma de decisiones, y seguimiento de compromisos.	https://drive.google.com/drive/folders/1enl_p2UUESEr06iC_WH5ZeVYv8-fox_y https://drive.google.com/drive/folders/1oLxeb_UvKJLmrdOvkqQ-Nz_JVFiIrYNa



**compromisos
resultados.**

y

de

Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- 15 de octubre: Participación en el Consejo de Disciplina del INPEC, junto al Delegado en Derechos Humanos y Familia.
- 16 de octubre: Acompañamiento al Delegado y coordinación con personeros municipales y la Procuraduría, en el marco del proceso de elecciones de juventud del municipio de Yopal.
- 16 de octubre: Elaboración de informe consolidado sobre el desarrollo de las elecciones de juventud en Yopal (Casanare), en apoyo al Delegado en Derechos Humanos y Familia.
- 17 de octubre: Participación en la Mesa de Trabajo sobre Habitante de Calle, con entidades competentes en la atención de esta población.
- 27 de octubre: Acompañamiento en el Comité Habitante de Calle, junto con el Delegado en Derechos Humanos y Familia.
- 28 de octubre: Acompañamiento al Delegado en el Comité de Derechos Humanos y Consejo de Disciplina de la Brigada Militar de Yopal.
- 29 de octubre: Participación en la Mesa de Trabajo Habitante de Calle, con diferentes dependencias municipales.
- 29 de octubre: Asistencia al Consejo de Disciplina del INPEC.

Por orden del supervisor del contrato, y en cumplimiento de las funciones establecidas en el objeto contractual, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el mes de noviembre:

- 05 de noviembre: Se efectuó el acompañamiento al adulto mayor Álvaro Camargo Reyes,

<https://drive.google.com/drive/folders/10HwNBbZwFY5ILfoALhnSOxNiPk3Vb57Z>



ACTA DE TERMINACIÓN

garantizando seguimiento a su situación social y condiciones de protección.

- 05 de noviembre: Participación en el Consejo de Disciplina – INPEC, para articulación interinstitucional en casos de especial seguimiento.
- 10 de noviembre: Realización de inspecciones en las Comisarias de Familia, con el fin de verificar procedimientos, remisiones y situaciones de riesgo asociadas a población vulnerable.
- 11 de noviembre: Asistencia a la reunión con la Unidad para las Víctimas del Conflicto, en el componente de Grupo Étnico, para análisis de rutas de atención y coordinación operativa.
- 12 de noviembre: Visita de campo en el sector El Horo y acompañamiento al adulto mayor Jesús Valerio Peña, verificando condiciones de atención, entorno y necesidades prioritarias.
- 18 de noviembre: Desarrollo de mesa de trabajo con población adulto mayor en el corregimiento de Morichal, orientada al diagnóstico situacional y acciones de intervención.
- 18 de noviembre: Reunión con la corregidora de La Chaparrera, familiares y entidades públicas para estudio del caso de la señora Geny, habitante de calle, definiendo líneas de actuación institucional.
- 19 de noviembre: Visita de verificación a la Fundación Vencedores en la Tierra, corregimiento de Morichal, revisando condiciones de atención y cumplimiento de lineamientos.



- 19 de noviembre: Participación en el Consejo de Disciplina – INPEC, contribuyendo a la evaluación de casos y medidas correctivas.
- 20 de noviembre: Visita de verificación a la Fundación Campestre Nuevo Renacer, con el propósito de evaluar condiciones de infraestructura, atención y normatividad aplicable.
- 24 de noviembre: Participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Mecanismo Articulador, aportando al análisis de casos y a la formulación de acciones interinstitucionales.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y de conformidad con las obligaciones establecidas en el objeto contractual, durante el mes de noviembre se brindó apoyo al delegado en la participación y desarrollo de mesas de trabajo, comités y reuniones interinstitucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la toma de decisiones, el seguimiento de compromisos y la evaluación de resultados.

En este marco, se registró la participación en los siguientes espacios:

- **3 de diciembre:** Acompañamiento a mesa de trabajo con la señora Lizeth Díaz en la Secretaría de Educación Municipal.
- **3 de diciembre:** Apoyo en mesa de trabajo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), relacionada con el acceso a los servicios de salud.
- **5 de diciembre:** Participación en el Comité Municipal de Convivencia.
- **5 de diciembre:** Apoyo en mesa de trabajo con el ICBF sobre la prevención y manejo del uso de pólvora.
- **9 de diciembre:** Participación en el Comité de Derechos Humanos del INPEC.
- **10 de diciembre:** Asistencia al Comité de Disciplina del INPEC.
- **11 de diciembre:** Participación en el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor.
- **12 de diciembre:** Apoyé en mesa de trabajo para el análisis de casos de personas lesionadas por el uso de pólvora.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 9 de 11
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

	17 de diciembre: Asistí a mesa de trabajo consejo de disciplina- INPEC.	
8. Apoyar y acompañar en el desarrollo y acompañamiento de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, así como en aquellas a las que sea invitada la entidad, contribuyendo a la participación y fortalecimiento institucional.	- El 30 de octubre de 2025 se brindó acompañamiento institucional a la actividad convocada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), en el marco de la inspección del estado de ocupación de los apartamentos del conjunto residencial Torres del Silencio, atendiendo la invitación extendida a la Personería Municipal de Yopal y contribuyendo al fortalecimiento de la articulación interinstitucional Los días 13 y 14 de noviembre se realizó la participación mediante asistencia al Primer Encuentro de Personeros Municipales de la Media Colombia, espacio convocado y articulado por la Personería Municipal de Yopal. - Se apoyó la convocatoria y realización de una mesa de trabajo de carácter urgente, orientada al análisis del evento 875, relacionado con una presunta situación de violencia sexual contra menores de edad. Dicha actividad fue liderada por el supervisor del contrato, Domingo Conde Rueda, y se llevó a cabo en las instalaciones de la Personería Municipal de Yopal, contribuyendo al proceso de articulación y atención institucional del caso.	https://drive.google.com/drive/folders/11dU2DcgUcyh_2aagqRANS6-kqvaAil5zh https://drive.google.com/drive/folders/1Ns51YRxrM72M5-2gy9GuF4Sw6SCGc-up https://drive.google.com/drive/folders/1rkOIhQ3epGiAis7wKGdfjO5fZwAqiWvg
9. Las demás que asigne el supervisor, de acuerdo al objeto del contrato.	Por instrucción del supervisor del contrato, el 28 de octubre de 2025 se prestó asistencia y acompañamiento institucional junto a la Dra. Sulma Narváez y la Dra. Megan, de la Delegada de Despacho, en el marco de una actividad pedagógica desarrollada en la Escuela La Esmeralda. La Personería Municipal de Yopal, en su calidad de Ministerio Público, participó en dicha jornada mediante una exposición sobre los principios y derechos humanos, delegada por el Dr. Domingo Conde Rueda, Personero Delegado en Derechos Humanos y Familia. En cumplimiento de lo dispuesto por el supervisor del contrato y en concordancia con las funciones establecidas	https://drive.google.com/drive/folders/1pHrMcMYM_CXDeLLTzXGbz-xTqpiGNHM https://drive.google.com/drive/folders/1z4THOASNRQm2BmvTAi-MnThjbopafbrM https://drive.google.com/drive/folders/1uqkmt9zCA6RKxmd708hTQgPsmS1c8jZi

ACTA DE TERMINACIÓN

en el objeto contractual, se ejecutaron las siguientes actividades:

- 12 de noviembre: Se realizó el acompañamiento programado a la usuaria María del Pilar para la atención en consulta de medicina general, garantizando el acceso efectivo al servicio y el cumplimiento de la cita asignada.
- 20 de noviembre: Se efectuó la entrega de medicamentos a la usuaria María del Pilar, conforme a la prescripción médica vigente y a los protocolos de trazabilidad establecidos.
- ACTA DE MESA DE TRABAJO ADULTO MAYOR LUIS ALFONSO BOHÓRQUEZ.
- En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y de acuerdo con el objeto contractual, el 2 de diciembre se participó en un espacio interinstitucional de seguimiento al caso de una persona mayor en condición de extrema vulnerabilidad, identificado a nombre de Luis Alfonso Bohórquez, con el propósito de articular acciones institucionales orientadas a la protección y garantía de sus derechos.

QUINTA Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, es un deber del supervisor verificar que el contratista, en la ejecución del contrato, de cumplimiento a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como requisito para certificar el pago o desembolso, por lo que en cumplimiento a esta obligación se relaciona los siguientes aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI), por parte del contratista:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI)								
PERIODO	DÍAS COTIZADOS	HONORARIOS BÁSICO	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	Número de Planilla	Fecha de pago	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE RIESGOS
OCTUBRE	30	\$1.549.386	\$619.754	7988709462	27/10/2025	\$178.000	\$ 227.800	\$ 34.700
NOVIEMBRE	30	\$2.905.098	\$1.162.039	7992411699	2/12/2025	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 34.700
DICIEMBRE	28	\$1.839.895	\$735.958	7997412480	16/12/2025	\$166.100	\$227.800	\$32.400
Valor Total de aportes						\$522.100	\$ 683.400	\$ 101.800
Liquidación de Aportes sobre el valor del Contrato								
VALOR CONTRATO		BASE DE LIQUIDACIÓN (40%)		SEGURIDAD SOCIAL (29,022%)				
				Aporte a salud (12,5%)		Aporte a pensión (16%)		Aporte a ARL - R1 - (0.522%)
\$ 6.294.379		\$2.517.752		\$314.719		\$402.840		\$13.144
El valor aportado debe ser mayor o igual al valor liquidado.								

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 11 de 11
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme a lo establecido al artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

SEPTIMA: Que, las Partes se declaran estar a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto de obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

OCTAVA : Que con la suscripción de este documento no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.086 de 2025 cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE YOPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y MENORES EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL.**"

Para constancia se lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Yopal, Casanare a los 22 del mes de diciembre de 2025.

Supervisor,



Nombre: DOMINGO CONDE RUEDA
Cargo: PERSONERO MUNICIPAL DE YOPAL

Contratista,



Nombre: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
Cedula de ciudadanía: 1.118.539.295

Elaboró: IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO

Aprobó: Yilver Alonso Mendivelso Álvarez – Director Administrativo.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 1 de 3
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 086 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO
Identificación	1.118.539.295
Fecha de suscripción del Contrato	14/10/2025
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE YOPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y MENORES EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL."
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DÍAS
Fecha de Iniciación	15 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Finalización	19 DE DICIEMBRE DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$6'294.379
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	\$6'294.379
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 0
Porcentaje de Ejecución	100%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades y el de terminación revisados y aprobados durante la ejecución del contrato.
2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.
3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 252.000,00), discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	NÚMERO DE RECIBO	FECHA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	251459	15/10/2025	63.000

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 2 de 3
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	251459	15/10/2025	189.000
--------------------------------	--------	------------	---------

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, en el proceso de referencia PMY-CD-086-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN.

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
2. CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
3. ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	



	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
5. CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,8

El presente informe se firma en Yopal, a los 22 días del mes de **Diciembre** de 2025.

Atentamente,

DOMINGO CONDE RUEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARGO: PERSONERO DELEGADO EN DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Supervisor del contrato No.086 de 2025.